

Donde dice:

ANEXO I

**HOSPITAL INFANTA SOFÍA**

**Asignación de destinos en el proceso de reordenación**

*Código 0588100001*

Apellidos y nombre	DNI	Régimen jurídico y vinculación	Categoría	Fecha incorporación
Ruiz Urbano, Mercedes	30944613	Estatutario fijo	Diplomado Sanitario Enfermería	01/04/2009

Debe decir:

ANEXO I

**HOSPITAL INFANTA SOFÍA**

**Asignación de destinos en el proceso de reordenación**

*Código 0588100001*

Apellidos y nombre	DNI	Régimen jurídico y vinculación	Categoría	Fecha incorporación
Ruiz Urbano, Mercedes	30944613	Estatutario interino	Diplomado Sanitario Enfermería	01/04/2009

Hágase público para general conocimiento.

Dada en Madrid, a 23 de abril de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/13.782/09)

**Consejería de Sanidad**

**1454** *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelven parcialmente los procesos de reordenación de efectivos dirigidos al personal Diplomado Sanitario y al personal Auxiliar de Enfermería convocados por Resoluciones de 17 de septiembre de 2007.*

Por Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad de 17 de septiembre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de septiembre) se convocaron procesos de reordenación de efectivos de carácter voluntario, al amparo de la Ley 4/2006, de Medidas Fiscales y Administrativas, dirigidos al personal Diplomado Sanitario y al personal Auxiliar de Enfermería que presta servicios en Instituciones Sanitarias de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con el objeto de dotar de personal a los nuevos Hospitales creados como Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público.

Por otra parte, el artículo 10.1 de la Ley 4/2006, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre), establece en su apartado b) que el personal laboral fijo y funcionario de carrera que preste servicios en Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que, habiendo participado en el proceso de reordenación de efectivos, obtenga destino en uno de los Hospitales de nueva creación, quedará automáticamente integrado como personal estatutario fijo, si así lo ha cumplimentado en la solicitud de participación para dicho proceso. Este mismo artículo determina que la integración como personal estatutario fijo se efectuará en la categoría y especialidad equivalente del régimen estatutario que en cada caso corresponda y una vez comprobado que reúnen los requisitos exigidos en el artículo 10 de la Ley 4/2006.

Por ello, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 23/2008, de 3 de abril, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud y

de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones de 17 de septiembre de 2007,

**RESUELVE**

**Primero**

1.1. Aprobar la relación del personal estatutario, laboral o funcionario de la Comunidad de Madrid, publicada en el Anexo I adjunto a esta Resolución, a los que se les ha asignado destino en los Hospitales creados como Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público, como consecuencia de su participación en el proceso de reordenación de efectivos.

1.2. El personal contemplado en el Anexo I de esta Resolución deberá incorporarse al destino asignado el día de la fecha contemplada en dicho Anexo, dejando de prestar servicios en su destino actual el día inmediatamente anterior a la fecha indicada.

1.3. La incorporación al destino asignado, así como el régimen jurídico y vinculación, estarán condicionados a la acreditación documental de los datos alegados en la solicitud de participación en el proceso de reordenación.

**Segundo**

2.1. Integrar como personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud, en la categoría estatutaria que corresponda, al personal relacionado en el Anexo II de esta Resolución que, habiéndoles asignado destino como consecuencia de su participación en el proceso de reordenación de efectivos, han señalado en su solicitud la intención de integrarse voluntariamente como personal estatutario fijo.

2.2. Las personas afectadas por esta integración quedarán en su categoría de origen en la situación que, conforme a la normativa de aplicación, les corresponda.

2.3. Los efectos jurídicos y económicos de la integración como personal estatutario fijo comenzarán desde la fecha de su incorporación al nuevo destino.

**Tercero**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dada en Madrid, a 23 de abril de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

## ANEXO I

**HOSPITAL DEL SURESTE****ASIGNACION DE DESTINOS EN EL PROCESO DE REORDENACION . CODIGO - 0158100001**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>REGIMEN JURIDICO Y VINCULACION</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>FECHA INCORPORACION</b>
BARROSO VENTURA, FRANCISCO JAVIER	45704408	ESTATUTARIO INTERINO	DIPLOMADO SANITARIO ENFERMERA	17/05/2009

**HOSPITAL INFANTA SOFÍA****ASIGNACION DE DESTINOS EN EL PROCESO DE REORDENACION . CODIGO - 0588100001**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>REGIMEN JURIDICO Y VINCULACION</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>FECHA INCORPORACION</b>
REBOREDO GUTIERREZ, IRENE	47021239	ESTATUTARIO INTERINO	DIPLOMADO SANITARIO ENFERMERA	04/05/2009
SASTRE IZQUIERDO, AMALIA MARIA	51462753	ESTATUTARIO INTERINO	DIPLOMADO SANITARIO ENFERMERA	04/05/2009

**ASIGNACION DE DESTINOS EN EL PROCESO DE REORDENACION . CODIGO - 0588200001**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>REGIMEN JURIDICO Y VINCULACION</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>FECHA INCORPORACION</b>
DEL CASTILLO SERRANO, M <sup>a</sup> VICTORIA	50190337	ESTATUTARIO INTERINO	MATRONA	04/05/2009

**ASIGNACION DE DESTINOS EN EL PROCESO DE REORDENACION . CODIGO - 0588300001**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>REGIMEN JURIDICO Y VINCULACION</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>FECHA INCORPORACION</b>
ALVAREZ BRAVO, MARIA	3472797	ESTATUTARIO INTERINO	FISIOTERAPEUTA	04/05/2009
NOMBELA FRANCO, CARMEN ELENA	47032676	ESTATUTARIO INTERINO	FISIOTERAPEUTA	04/05/2009
RODRIGUEZ DE LA ROSA, JOSE CARLOS	2914318	ESTATUTARIO INTERINO	FISIOTERAPEUTA	04/05/2009

**ASIGNACION DE DESTINOS EN EL PROCESO DE REORDENACION . CODIGO - 0588700001**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>REGIMEN JURIDICO Y VINCULACION</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>FECHA INCORPORACION</b>
LAFUENTE BRACERO, TERESA CELIA	5378443	ESTATUTARIO INTERINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	04/05/2009

## ANEXO II

**HOSPITAL DEL HENARES**

**PERSONAL LABORAL FIJO Y FUNCIONARIO DE CARRERA QUE, HABIÉNDOLE ASIGNADO DESTINO EN EL PROCESO DE REORDENACION DE EFECTIVOS, HA SOLICITADO SU INTEGRACIÓN COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>REGIMEN JURIDICO Y VINCULACION</b>	<b>CATEGORIA</b>
MARIA GARCIA ROJO	52347655	LABORAL FIJO	DIPLOMADO SANITARIO ENFERMERA

(03/13.783/09)